



Resolución Rectoral n.º 1676-2014-UNAP Iquitos, 29 de octubre de 2014

VISTO:

El Informe n.º 254-2014-AGT-SG-UNAP, presentado el 29 de octubre de 2014, por la jefa del Área de Grados y Títulos, sobre rectificación de la Resolución Rectoral n.º 1612-2014-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1612-2014-UNAP, del 15 de octubre de 2014, se resuelve conferir el título profesional de ingeniera en Gestión Ambiental, entre otros a la exalumna Claudia Rosalía Veintemilla Daza;

Que, mediante informe de visto, doña Nancy Gisela Ramirez Flores, jefa del Área de Grados y Títulos, solicita al rector rectificar en su parte pertinente el artículo primero de la Resolución Rectoral n.º 1612-2014-UNAP, precisando que se confiere el título profesional de ingeniera en Gestión Ambiental a la exalumna Claudia Rosalía Veintemilla Daza, en vez de Claudia Rosalía Veintemilla Daza;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar, en su parte pertinente, el artículo primero de la Resolución Rectoral n.º 1612-2014-UNAP, del 15 de octubre de 2014, de acuerdo a los siguientes términos

Dice:

Facultad de Agronomía

Ingeniera en Gestión Ambiental

...
6. Claudia Rosalía **Veintemilla Daza**

Debe decir:

Facultad de Agronomía

Ingeniera en Gestión Ambiental

...
6. Claudia Rosalía **Veintimilla Daza**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 1612-2014-UNAP quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL